

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **81**

Fecha Estado: 06/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001410500320170164500	Ordinario	FRANCISCO JAVIER CRIOLLO MONSALVE	NUEVA EPS	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	05/07/2022		
05001410500320180098200	Ordinario	JHON JAIRO RIVERA SILDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	05/07/2022		
05001410500320180099500	Ordinario	YENY MARCELA BARRERA CONSUEGRA	COMCEL S.A.	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	05/07/2022		
05001410500320190009200	Ordinario	JULIAN ANDRES GONZALEZ SIERRA	URBANIZACIÓN VILLA FERNANDAS P.H.	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	05/07/2022		
05001410500320190096200	Ordinario	ANA MARIA BAHAMONDE ARANGO	MEDITEC S.A.	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	05/07/2022		
05001410500320220031800	Ordinario	JOSE MARIA VILLARREAL LOZANO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR REQUISITOS. RECONOCE PERSONERIA	05/07/2022		
05001410500320220034400	Ordinario	GUSTAVO ENRIQUE USUGA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto rechaza demanda Ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín - Reparto para lo de su competencia.	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220035600	Ordinario	MARIO DE JESUS TORRES MEDINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y FALLO, EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 A.M. RECONOCE PERSONERÍA	05/07/2022		
05001410500320220036400	Ejecutivo	PROTECCION S.A	SALUD CONTIGO SC IPS SAS	Auto ordena enviar proceso A la SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, para que proceda a dirimir el conflicto suscitado.	05/07/2022		
05001410500320220036500	Ordinario	ROCIO DEL SOCORRO GIRALDO ARIAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y FALLO, EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 09:30 A.M. RECONOCE PERSONERÍA	05/07/2022		
05001410500320220036800	Ordinario	JOHN JAIRO HERNANDEZ PATIÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y FALLO, EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 A.M. RECONOCE PERSONERÍA	05/07/2022		
05001410500320220038200	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	EDITRANS S.A.S EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda Ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá - Reparto para lo de su competencia.	05/07/2022		
05001410500320220038300	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	SERACIS LTDA	Auto rechaza demanda Ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá - Reparto para lo de su competencia.	05/07/2022		
05001410500320220038600	Ordinario	ELKIN GEOVANY CHARLOT	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda Ordena remitir a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá- Reparto por Competencia	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)